

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MICHEYA S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril de dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas situadas en avenida Las Monjas No. 10 y Avenida Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MICHEYA S.A., con la concurrencia de ENRIQUE ELAO PORTILLA, propietario de 10000 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 10000 votos.

Preside la sesión ENRIQUE ELAO PORTILLA, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señorita MAYRA RUIZ FULLER.

El accionista concurrente que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2.013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico de 2.013;
- 3.- Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios por el año 2.014

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2.013 y dictar las resoluciones respectivas.

La señorita Mayra Ruiz Fuller, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe como Liquidadora Principal, y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.013.

También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por MAYRA RUIZ FULLER, y la gestión administrativa desarrollada por ésta durante el ejercicio económico de 2.013 y aprobar el informe del Comisario.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.013.

De inmediato MAYRA RUIZ FULLER, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general, sobre el cual realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del ejercicio económico del 2.013.

De la lectura y explicaciones del Balance General, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2.013, existen pérdidas y que la compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación y que la compañía no ha realizado operaciones relativas a su objeto social.

Concluida la intervención de Mayra Ruiz Fuller, se somete a consideración de la Junta General, el balance general, presentado por la Administración..

Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance General, presentado por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año de 2.013 y con respecto a las pérdidas que las mismas sean asumida por el accionista de la Compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- "Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios del año 2014"

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos, RESUELVE: elegir como Comisario Principal a GINA LEON CHICA, para lo cual se autoriza al señor Liquidador de la Compañía, le extienda el correspondiente Nombramiento y fije el respectivo honorario.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al

expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) ENRIQUE ELAO PORTILLA; FIRMADO) MAYRA RUIZ FULLER.

Es fiel copia de su original que reposa en los archivos.
Lo certifico



MAYRA RUIZ FULLER
Secretaria Ad-Hoc de la Junta